

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ROSALVI S.A.

Ciudad.-

- 1- He revisado Los Estados Financieros de **ROSALVI S.A.** al 31 de diciembre de 2000 , así como los respectivos anexos por el año terminado en esa fecha.
- 2- La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

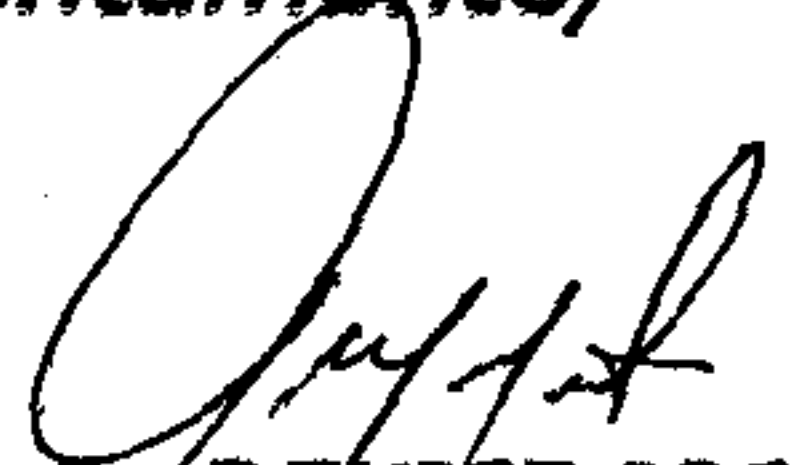
Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de **ROSALVI S.A.** y/o de sus administradores en relación a:

- 2.1 El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.2 En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros y la verificación de los controles contables.

Durante el presente año se realizó la corrección a marzo/2000 por efectos de inflación y devaluación, lo que se reflejó en el patrimonio surgiendo la cuenta capital adicional.

Se puede apreciar que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,


C.P.A. DENISE JORDAN A.
COMISARIO

